

EXPTE.Nº 0023-94

COMUNICACIÓN

1º) El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a la instalación de medidores de energía eléctrica de doble lectura , en las dependencias municipales que registren mayores consumos de energía.-

2º) Se recomienda especialmente la pronta instalación de dichos medidores en al s Bombas de Agua Corriente, Vivero Municipal, Planta Depuradora y Hospital Municipal.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0019-94